



CARTA ABIERTA A POLICÍAS, GUARDIAS CIVILES Y MILITARES

Como presidente de la Asociación Policías por la Libertad con CIF G02895688, me dirijo a todos los policías nacionales, locales, autonómicos y portuarios, guardias civiles, bomberos, funcionarios de prisiones, militares y vigilantes de seguridad, para transmitirles varias inquietudes que creemos de extraordinario interés profesional y particular.

El objetivo de nuestra asociación es mejorar las relaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Fuerzas Armadas con los ciudadanos, esos ciudadanos que han visto con profunda preocupación cómo se mermaban sus derechos y libertades, especialmente a partir de las liberticidas medidas dictadas bajo la excusa de una mal llamada crisis sanitaria.

Los profesionales de todos los gremios mencionados en el encabezamiento tenemos en común nuestra obligación de servicio al pueblo, al que en su día juramos proteger y servir. Tristemente, esta afirmación tan obvia, parece haber caído en el olvido. La prueba indiscutible es el conjunto de acciones abusivas y vergonzantes de muchos, y la omisión culpable del resto, que no supo ni está sabiendo impedirlos. No podemos permitir que, por inercia, miedo o indolencia, seamos utilizados nuevamente como fieles servidores de la tiranía, aplicando normas inconstitucionales, ilegales o simplemente irracionales, traicionando la confianza que los demás ciudadanos, incluyendo a nuestras familias y amigos, depositan en nosotros. Porque nosotros no debemos servir al poder dictador, como sicarios, sino al pueblo, como garantes. Entre otras cosas porque nosotros somos parte de ese pueblo, y si lo traicionamos nuevamente, nos estaremos traicionando a nosotros mismos, que es la mayor canallada y estupidez que se puede imaginar. Pues te conviertes en tu propio verdugo, en el verdugo de tu familia, en el verdugo de tus hijos.

La causa de este perverso resultado ha sido, en muchas ocasiones, una enorme confusión sobre la lealtad y la obediencia. Parece que hemos olvidado que en España,

si queremos que parezca un estado de derecho, no se admite la obediencia debida a cualquier orden. Cualquier mandato antijurídico o inmoral nos exime de esa obediencia, y quien lo cumple incurre en la misma responsabilidad que quien lo manda.

En este sentido, y despejando cualquier duda, la Sentencia del Tribunal Supremo nº 32/2018, de 22 de marzo de 2018, Sala de lo Militar, afirma lo siguiente: “ En nuestro ordenamiento no existe un deber de obediencia debida, en el que el que obedece debe cumplir todo lo ordenado, siendo irresponsable por lo que realice”. Ver nota final *.

En suma, que ningún militar ni policía incurrirá en responsabilidad por desobedecer órdenes ilegales, inconstitucionales o delictivas. Así viene recogido en el art. 44.3 del Código Penal Militar y en el art. 5.1.d de la Ley Orgánica de FFCCSS.

Los muchos ciudadanos que hasta hace poco nos apreciaban sinceramente, hoy nos desprecian, cuando no nos odian, por haber servido lealmente a la tiranía que los oprime a ellos, tanto como a nosotros. Obedecer esas órdenes implica una traición a nuestro juramento, a nuestros compatriotas, familias y amigos, a nuestra dignidad y a nosotros mismos.

Pero obedecer esas órdenes inmorales también implica una suprema estupidez, porque los políticos, sin nosotros, carecen de fuerza ejecutiva para imponer la tiranía. Es decir, que nosotros ejercemos alternativamente de víctimas y verdugos. Bastará con que dejemos de interpretar el papel de verdugos, y todos los ciudadanos dejaremos de ser víctimas.

Por si esta fuera poca razón, basta ver con qué frecuencia los políticos que dan esas órdenes eluden sus responsabilidades, mientras son sancionados penal o disciplinariamente los agentes que las obedecen.

Aprovecho la ocasión para expresar nuestro reconocimiento al Coronel D. Carlos Martínez-Vara del Rey Novales, cesado por la Ministra de Defensa, Margarita Robles, por solicitar la paralización de la vacunación de los militares en tanto no se hubiese procedido al análisis del contenido de esos viales, hoy demostrados mortíferos.

<https://ame1.org.es/escrito-a-la-ministra-robles/>. Fue destituido de su cargo, pero no pudo ser expedientado ni sancionado, porque se limitó a cumplir con su deber. Tomen ejemplo los más pusilánimes.

Para concluir quisiera pedir la colaboración de todos los servidores públicos, para volver a servir al pueblo al que pertenecemos. Porque es nuestro trabajo y responsabilidad garantizar los derechos y libertades de todos los ciudadanos, nosotros incluidos.

Y recordemos que no es Marlaska quien nos paga la nómina, aunque sea quien la firme. Nos la pagan con su esfuerzo esos mismos ciudadanos a los que aporreamos cuando protestan contra el tirano. Por favor, no los traicionemos nunca más.

Coloquémonos en el lado correcto, como verdaderos garantes de derechos y libertades, y no como tiranos de los opresores y verdugos de los ciudadanos a los que debíamos proteger.

Mateo

Presidente ASOCIACIÓN POLICÍAS POR LA LIBERTAD

- Sentencia del Tribunal Supremo 32/2018, de 22/03/2018, de la Sala de lo Militar. https://elconfidencialdigital.opennemas.com/media/elconfidencialdigital/files/2020/04/21/STS_1132_2018.pdf

Trata de la desobediencia de un guardia civil, que se negó a prestar servicio en un control de alcoholemia que incumplía los requisitos legales. El tribunal dejó sin efecto la sanción disciplinaria al guardia civil y concluyó que *“el sistema legalmente establecido obliga al no cumplimiento de una orden que constituya delito o infrinja el ordenamiento jurídico”*.